Duro cuestionamiento de Diputado Mulet a rol de TC: “Excesivas atribuciones lo hacen intervenir en los poderes legislativo y judicial”

El diputado Jaime Mulet condenó el rol que está ejerciendo el Tribunal Constitucional al tratar de detener las investigaciones que ejerce la ministra de la corte marcial Rommy Rutherford, quien buscan acreditar malversación de caudales públicos, delito cometido por el excomandante en jefe del Ejército Humberto Oviedo, entre otros.

En este sentido, el presidente de la Federación Regionalista Verde Social, sostuvo que las excesivas atribuciones entregadas al TC lo han transformado en una instancia que ahora no sólo busca influir en el poder legislativo, sino que ahora pretende intervenir en el actuar del poder judicial, reeditando así el mismo actuar de la Dictadura.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/07/ROMY-1.mp3

El legislador por Atacama, valoró el obrar de la ministra Romy Rutherford al intentar romper un estándar de privilegios ilícitos en que viven algunos uniformados en nuestros país como legado de la Dictadura y por la incapacidad histórica de los Ministros de Defensa, quienes han ejercido un rol subordinado a los intereses del Ejercito .

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/07/ROMY-2.mp3

Jaime Mulet lamentó que en las reformas constitucionales del año 2005 no se previeran los efectos negativos que representaba entregarle el recursos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad al Tribunal Constitucional, en desmedro de la Corte Suprema, así como la composición política de sus integrantes, los cuales muchas veces priorizan sus simpatías ideológicas por sobre los fallos ceñidos al Derecho.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/07/ROMY-3.mp3

Del mismo modo, el timonel de la Federación Regionalista Verde Social, si bien insistió en la urgencia por reforma constitucional que termine con el control preventivo de constitucionalidad de las leyes a favor del TC, advirtió que es complejo que prospere esta iniciativa producto de la alineación legislativa de algunos sectores de oposición con el gobierno.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/07/ROMY-4.mp3

Consignar que esta resolución del Tribunal Constitucional determinó que la ministra en visita de la Corte Marcial Romy Rutherford no podrá seguir las indagatorias en contra de Oviedo en ninguno de los 30 cuadernos de la causa “Fraude en el Ejército”, hasta que el propio TC revise el fondo del asunto. Se espera ahora que la Sala Penal de la Corte Suprema revise los amparos de Humberto Oviedo, entre ellas su libertad, pese a la magnitud del fraude cometido.


TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
CHILE